

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, José Guadalupe de los Santos Betancourt.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ELEVACIÓN DE “VILLA HIDALGO” A “CIUDAD HIDALGO”.

Los historiadores narran que en la Comarca, de lo que hoy es el municipio de Hidalgo, hubo asentamientos humanos desde los años 1,200 a.C., además, sostienen que sus orígenes son chichimecas, otomíes, toltecas, así como de los purépechas; estos últimos fueron los que sometieron a la región para anexarla como parte de su imperio, formando así una fortificación a lo largo de la frontera oriental del Reino michoacano, que les permitía protegerse de los pueblos enemigos como los aztecas.

Los nómadas chichimecas, a su paso por el territorio de lo que hoy es el municipio de Hidalgo, lo denominaron Quetzehuarape, nombre que significa “lugar donde abundan los árboles”; este nombre obedeció a que en ese lugar existían espesos bosques poblados de pinos, encinos, oyameles, cedros y álamos entre otros.

Más tarde, la tribu otomí ocupó este territorio de forma sedentaria, porque en él encontraron una fauna propicia para cazar y pescar, actividades que les permitieron alimentarse. A este lugar lo llamaron Otompan, que en su lengua significaba: “lugar donde vive el otomí”.

Posteriormente, este territorio fue conocido con el nombre de Tlaximaloyan, que significa “lugar de carpinteros”, este nombre obedeció a que sus pobladores fabricaban utensilios de madera.

Después de la Conquista, en el lugar hubo asentamientos de los Misioneros Franciscanos quienes, en honor al Patrono de su Congregación, le cambiaron el nombre por el de San Francisco Taximaroa, y más tarde lo llamaron San José Taximaroa.

Para el año de 1908, a la población se le dio el rango de “Villa Hidalgo”, en honor al apellido del Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Varios años más tarde, con la promulgación de la Constitución Mexicana y durante los primeros años del siglo XIX, el vecindario de Villa Hidalgo estimó pertinente solicitar a los poderes Ejecutivo y Legislativo que dicha demarcación fuese elevada como Cabecera de un nuevo distrito rentístico y judicial dentro del Estado, por lo que el entonces Presidente Municipal, Francisco Patiño Borja, en el mes de octubre de 1920, dirigió su iniciativa al Gobernador Constitucional, el General Francisco J. Múgica, solicitando que Villa Hidalgo se elevara como Cabecera Distrital, separándose de la jurisdicción del distrito de Zinapécuaro.

El mandatario turnó la petición a los diputados integrantes de la 38 Legislatura del Congreso del Estado, para su dictaminación, argumentando que la población de Villa Hidalgo contaba con los méritos necesarios, después de considerar su capital demográfico, así como por sus aportaciones a las arcas del Estado, además de que contaban con importantes empresas generadoras de riqueza y de recursos fiscales, como lo fueron textiles La Virgen S.A. y la empresa maderera de La Hacienda de Chaparro, propiedad de la familia Olivares Cuevas.

Las gestiones avanzaron, y el Congreso del Estado emitió el Decreto Número 27, en el que se acordaba la creación de un nuevo distrito rentístico y judicial con cabecera en Villa Hidalgo. El documento fue rubricado por el gobernador Francisco J. Múgica, con efectos prácticos a partir del 1° de mayo de 1920.

En el año de 1921, Villa Hidalgo tenía una gran bonanza económica, y para entonces contaba con 20,330 habitantes, quienes a través de sectores sociales y con el respaldo del Ayuntamiento, así como del diputado local Alfredo León, presentaron a la 39 Legislatura del Congreso del Estado una iniciativa para que Villa Hidalgo se elevara al estatus de Ciudad; iniciativa que prosperó mediante el Decreto Número 12, cobrando vigencia el 1° de noviembre de 1922. Desde entonces se acuñó el nombre de Ciudad Hidalgo, respetando el apellido del principal Caudillo de la Independencia, cuya memoria se había propuesto honrar y perpetuar desde 1908.

En la actualidad, el municipio de Hidalgo ofrece a los turistas nacionales e internacionales innumerables atractivos turísticos; dentro de la misma ciudad se encuentra el Convento y Templo anexo dedicado a San José, el cual tiene una construcción de estilo toscano y en él se guarda celosamente una gran taza de piedra volcánica con un peso 6 toneladas, la cual por un tiempo sirvió de fuente pública, después como pila bautismal y es considerada protagonista del ingenio purépecha.

A pocos metros de este edificio, se encuentran los contrafuertes que sostienen la construcción del Santuario de la Virgen del Hospital, lugar donde anteriormente se instaló el primer hospital para indígenas y que actualmente funge como un “Asilo de Ancianos” llamado “San Vicente”.

También dignos de mencionar son el Templo de “San Juan Bautista” y un gran número de capillas, entre las que se destacan la del “Sagrado Corazón de Guadalupe”, “La Virgen del Rosario” y la del “Perpetuo Socorro”.

También se encuentra la hermosa edificación del Palacio Municipal y los portales que datan del año 1895, que le dan un toque provinciano a la jardineada Plaza Hidalgo, en cuyo centro se encuentra el Hemiciclo a Miguel Hidalgo.

A 8 kilómetros de la ciudad, están las Grutas de Tziranda, compuesta de túneles subterráneos cubiertos de estalactitas, fósiles y formaciones calcáreas, además de ser la única gruta en México con más de 17 especies de murciélagos.

A escasos 2 kilómetros de la Cabecera municipal, se encuentra la comunidad “Rincón de Dolores”, donde se encuentra el hermoso templo dedicado a la Virgen Madre, lugar muy concurrido cada año en los “Viernes de Cuaresma”. La comunidad cuenta con huertas de duraznos, granadas y peras; de igual manera, en el lugar se puede consumir “el pan de rancho”, las “semitas”, los “tamales”, las “corundas” y ricas aguas frescas, o bien, comprar de recuerdo uno de los “gabanes de lana” que todavía se fabrican con el telar primitivo.

Al suroeste del municipio se encuentra el llamado “Corredor Turístico”, que enlaza tres lagunas artificiales, las cuales se llaman “Pucuató”, “Sabaneta” y “Mata de Pinos”, donde se pueden encontrar restaurantes que ofrecen a los visitantes, la famosa y deliciosa “trucha arcoíris”.

Una visita obligada para los turistas es conocer el enorme y bello complejo de “Los Azufres”, que cuenta con aguas termales, así como el poblado de “San Matías el Grande”, donde la mayoría de su población indígena elabora macetas y artesanías de barro.

Debiendo destacar que el día 21 de diciembre del año 2019, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y en conjunto con el presidente municipal José Luis Téllez Marín, inauguraron la unidad 18 de la Central “Los Azufres”, una de las unidades generadoras de energía con vapor de nuestro país, de la cual no hay duda será sumamente rentable y en beneficio no solo de los hidalguenses, sino del país entero, fortaleciendo así a la Comisión Federal de Electricidad.

Visitar el municipio de Hidalgo es entrar en contacto íntimo con las maravillas naturales y las obras hechas por el hombre, es encontrarse cara a cara con el esfuerzo, cariño y trabajo de sus pobladores, que día a día forjan su destino en esta maravillosa tierra.

En cuanto a su riqueza gastronómica, destacan las deliciosas barbacoas de chivo y borrego al horno, el mole de guajolote acompañado arroz, el pozole de maíz tierno, los tacos de cabeza de res, el refrescante pulque y como delicioso postre las frutas en almíbar.

El municipio de Hidalgo tiene diversas festividades, solo por nombrar algunas están:

- La Semana Santa, con representaciones en “vivo”;
- La Feria de la Conserva;
- La Expo-Mueble;
- La Feria de *Día de Muertos*;
- Concursos de Pesca Deportiva;
- La Feria del Tamal;
- La Tradicional Rosca Monumental del *Día de Reyes* y
- La Feria de la Maceta.

Con acciones como esta, el Ayuntamiento Municipal de Hidalgo, dirigido por el Presidente Municipal, el Lic. José Luis Téllez Marín, busca darle el merecido reconocimiento a sus representados, por los tantos años de lucha, de trabajo y de historia; además de que con acciones como esta se busca seguir fomentando ese arraigo y cariño por la tierra de Ciudad Hidalgo, así como incidir en las nuevas generaciones para que estas conozcan a detalle los acontecimientos históricos que forjaron a esta tierra, hasta convertirla en uno de los pilares más importantes de todo Michoacán.

Al Presidente Municipal de Ciudad Hidalgo, Lic. José Luis Téllez Marín, es egresado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, abogado de amplia experiencia, quien de manera comprometida con su pueblo incursionó en la vida política para convertirse en 2018 en el primer Presidente Municipal emanado de la izquierda y reelecto en 2021, gracias al contundente respaldo de su pueblo y a su gran trabajo al frente de la administración municipal.

El Cabildo del Municipio, está conformado por:

1. Licenciada Carolina Pérez Sánchez, síndica.
2. Ingeniero Luis Gildardo López Bernal, regidor.
3. C. María Norbella García Hernández, regidora.
4. Ing. Carlos Patiño Peña, regidor.
5. C. Rosa Isela Merlos Quintero, regidora.
6. C. Héctor Trejo Patiño, regidor.
7. Dra. Martha Elva Solís Duran, regidora.
8. C. Fidel Mañón Suárez, regidor.
9. Lic. Maricela del Carmen Bernal García, regidora.
10. Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, regidora.
11. C. Marx Trejo Trejo, regidor.
12. C. José Luis Berthely Mora, regidor.
13. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidora.

FECHAS CONMEMORATIVAS RELEVANTES DEL
MUNICIPIO DE HIDALGO, AÑO 2022

Creación del Distrito Rentístico y Judicial de Hidalgo.

1° de mayo de 1921.

En el tiempo posterior a la restauración del orden legal, tras la promulgación de la Constitución General del 5 de febrero de 1917 y la Constitución Particular del Estado de Michoacán de Ocampo, del 5 de febrero de 1918, el vecindario de la municipalidad de Villa Hidalgo reflexionó, consensuó y consideró pertinente solicitar a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado que la población de ese nombre, eventualmente se erigiera como Cabecera de un nuevo Distrito Rentístico y Judicial dentro de la geografía político-administrativa de la entidad.

En torno de esta pretensión el presidente municipal Francisco Patiño Borja, en el mes de octubre de 1920, se dirigió por oficio al recién instalado Gobernador Constitucional, General Francisco J. Múgica, para solicitar que Villa Hidalgo se erigiera como Cabecera del pretendido Distrito Rentístico y Judicial, separándose de la jurisdicción del de Zinapécuaro, al que se encontraba adscrita. El funcionario turnó la petición a los miembros de la XXXVIII Legislatura local para su estudio y viabilidad. La argumentación presentada por Patiño Borja refería que esa población contada con todos los merecimientos para alcanzar el pretendido estatus políticoadministrativo, tanto en capital demográfico, como aportaciones de rentas a las arcas del estado; además de contar con importantes empresas generadoras de riqueza y recursos fiscales, como lo eran la negociación textil La Virgen S.A. y la empresa maderera de La Hacienda de Chaparro, propiedad de la familia Olivares Cuevas.

Las gestiones en torno a la creación del Distrito Rentístico y Judicial avanzaron muy rápidamente y se concretarían en el primer trimestre de 1921. Con fecha 11 de marzo de ese año, la XXXVIII Legislatura emitió el Decreto Número 27, a través del cual acordó la creación del nuevo Distrito Rentístico y Judicial con cabecera en Villa Hidalgo. El documento fue rubricado por el gobernador Francisco J. Múgica, quien señaló que el mismo tendría efectos prácticos a partir del domingo 1° de mayo de 1921, siendo publicado el 20 de marzo en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, durante los siguientes 40 días se realizaron los preparativos técnicoadministrativos inherentes a la instauración y funcionamiento del

distrito, como lo fueron la instalación del Juzgado de Primera Instancia y la Administración de Rentas. Tal y como se previó el lunes 1° de mayo de 1921, se celebró en el ayuntamiento.





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~





www.congresomich.gob.mx